

CENSOS NACIONALES DE 1981 IX CENSO DE POBLACION

**MUNICIPIO GUATEMALA
POBLACION TOTAL
POBLACION INDIGENA
POBLACION EN HOGARES**

**CIFRAS
DEFINITIVAS**



TOMO II

PRESENTACION

El Instituto Nacional de Estadística pone a disposición de los usuarios nacionales e internacionales, el Tomo II correspondiente a los resultados definitivos del IX Censo de Población realizado en todo el territorio de la República de Guatemala, el 23 de marzo de 1981.

Esta publicación presenta cifras de población total e indígena para el municipio de Guatemala (ciudad capital) a nivel de zona municipal, siendo resultados numéricos de variables que se consideraron de relevancia, tanto por su contenido conceptual, como por su importancia en la interrelación de las mismas.

El Instituto Nacional de Estadística deja constancia de su agradecimiento a la ciudadanía guatemalteca por la colaboración que prestó en la realización de este evento, cuyos esfuerzos, efectuados desde la planificación hasta la obtención de esta publicación, contaron con el apoyo irrestricto del gobierno de la república y del Fondo de Naciones Unidas para Actividades de Población (FNUAP), entidad que dió su aporte técnico y financiero.

Atentamente,

Instituto Nacional de Estadística

Guatemala, mayo de 1987

INDICE

Página

Presentación	3
Introducción	9
Conceptos y definiciones	11
1. Clase de Censo	11
2. Fecha y momento del Censo	11
3. Residencia habitual	12
3.1 Ejemplos de aplicación de las reglas de residencia	14
4. Area urbana y rural	14
5. Unidad de empadronamiento	15
6. Conceptos de investigación	15
A. Características personales (para todas las personas)	15
1. Jefe del hogar	15
2. Relación de parentesco con el Jefe del hogar	15
3. Edad	15
4. Estado civil	15
4.1 Casado	15
4.2 Vive unido (unión libre)	15
4.3 Soltero	16
4.4 Viudo de matrimonio o de unión libre	16
4.5 Divorciado o separado de matrimonio o de unión libre	16
5. Grupo étnico	16
B. Características culturales (para las personas de 7 años y más de edad)	16
1. Alfabeta	16
2. Analfabeta	16
3. Enseñanza primaria	16
4. Enseñanza media (secundaria)	17
5. Enseñanza superior	17
C. Características económicas (para las personas de 10 años y más de edad)	17
1. Población económicamente activa	17
1.1 Trabajo	18
1.2 No trabajó pero tiene trabajo	18
1.3 Busco trabajo pero trabajaba antes	19
1.4 Busco trabajo por primera vez	19
2. Población no económicamente activa	19
2.1 Vivio de su renta o jubilación	19
2.2 Estudió	19
2.3 Quehaceres del hogar	19
2.4 Otro	19
3. Ocupación principal	19
4. Rama de actividad	20
5. Categoría ocupacional	20
5.1 Patrono	20
5.2 Cuenta propia	20
5.3 Empleado público	20
5.4 Empleado privado a sueldo	20
5.5 Familiar no remunerado	20
D. Características de fecundidad	21
1. Nacido vivo	21
2. Hijos vivos actualmente	22
Descripción de los límites de zona de la ciudad de Guatemala (Municipio Guatemala)	22

CUADROS RESUMEN

Cuadro 1	Municipio de Guatemala: población total por área urbana-rural y sexo, según año en que se efectuó el Censo General	27
Cuadro 2	Municipio de Guatemala: población no indígena por área urbana-rural y sexo, según año en que se efectuó el Censo General	28
Cuadro 3	Municipio de Guatemala: población indígena por area urbana-rural y sexo, según año en que se efectuó el Censo General	29

CUADROS GENERALES

POBLACION TOTAL

Cuadro	1	Población total por grupo étnico y sexo, según zona municipal	35
Cuadro	2	Población total por grupo étnico y sexo, según zona municipal y edad	36
Cuadro	3	Población total por estado civil, según zona municipal, sexo y grupos quinquenales de edad	82
Cuadro	4	Población total por grupos de edad y alfabetismo, según zona municipal y sexo	105
Cuadro	5	Población de 7 años y más de edad, por alfabetismo y sexo, según zona municipal y edad	107
Cuadro	6	Población de 7 a 29 años de edad, por edad, según sexo, asistencia escolar y nivel de instrucción	130
Cuadro	7	Población de 30 y más años de edad, por grupos quinquenales de edad, según sexo, asistencia escolar y nivel de instrucción	136
Cuadro	8	Población de 5 años y más de edad por departamento de residencia en 1976, según zona municipal de residencia habitual en el momento del censo y sexo	142
Cuadro	9	Población total, residente en el municipio de Guatemala en el momento del censo por sexo, según departamento de nacimiento y grupos quinquenales de edad	148
Cuadro	10	Población total por departamento de nacimiento, según zona municipal de residencia habitual en el momento del censo y sexo	155
Cuadro	11	Población nacida en el extranjero, por grupos decenales de edad, según sexo y país de nacimiento	161
Cuadro	12	Población nacida en el extranjero, por año de llegada al país, según sexo y país de nacimiento	164
Cuadro	13	Población nacida en el extranjero, por año de llegada al país, según sexo y grupos quinquenales de edad	167
Cuadro	14	Población nacida en el extranjero de 10 años y más de edad por tipo de actividad, según sexo y grupos quinquenales de edad	168
Cuadro	15	Población nacida en el extranjero económicamente activa, de 10 años y más de edad, por grandes divisiones de rama de actividad económica, según sexo y grupos principales de ocupación	169
Cuadro	16	Población de 10 años y más de edad, por tipo de actividad, según sexo y grupos quinquenales de edad	170
Cuadro	17	Población femenina de 10 años y más de edad, por tipo de actividad, según estado civil y grupos quinquenales de edad	171
Cuadro	18	Población no económicamente activa de 10 años y más de edad por categoría funcional y grupos quinquenales de edad	172
Cuadro	19	Población económicamente activa de 10 años y más de edad, por grandes divisiones de rama de actividad económica, según sexo y grupos quinquenales de edad	173
Cuadro	20	Población económicamente activa de 10 años y más de edad, por grupos principales de ocupación, según sexo y grupos quinquenales de edad	174
Cuadro	21	Población económicamente activa de 10 años y más de edad, por categoría ocupacional, según sexo y grupos quinquenales de edad	175
Cuadro	22	Población económicamente activa de 10 años y más de edad, por grandes divisiones de rama de actividad económica, según sexo y grupos de ocupación	176
Cuadro	23	Población económicamente activa de 10 años y más de edad, por categoría ocupacional, según sexo y grandes divisiones de rama de actividad económica	182
Cuadro	24	Población económicamente activa de 10 años y más de edad, por categoría ocupacional según sexo y subgrupos de ocupación	183
Cuadro	25	Población económicamente activa de 10 años y más de edad, por grupos principales de ocupación, según sexo y nivel de instrucción	189
Cuadro	26	Población total, por condición de orfandad materna, según edad	190
Cuadro	27	Población femenina de 15 años y más de edad e hijos nacidos vivos, por estado civil, según grupos de edad de la madre y número de hijos nacidos vivos	192
Cuadro	28	Población femenina de 15 años y más de edad e hijos nacidos vivos, por nivel de instrucción alcanzado, según grupos de edad de la madre y número de hijos nacidos vivos	195
Cuadro	29	Población femenina de 15 años y más de edad e hijos nacidos vivos, por tipo de actividad, según grupos de edad de la madre y número de hijos nacidos vivos	198
Cuadro	30	Población femenina de 15 años y más de edad por número de hijos sobrevivientes, según, grupos de edad de la madre y número de hijos nacidos vivos	201

Cuadro 31	Nacidos vivos en el año anterior al censo (abril de 1980 - marzo de 1981) por estado civil de la madre y sobrevivencia del nacido vivo, según edad de la madre	204
-----------	---	-----

POBLACION INDIGENA

Cuadro 32	Población indígena por estado civil, según sexo y grupos quinquenales de edad	207
Cuadro 33	Población indígena, por grupos de edad y alfabetismo, según zona municipal y sexo	208
Cuadro 34	Población indígena de 7 años y más de edad, por alfabetismo y sexo, según grupos de edad.....	210
Cuadro 35	Población indígena de 7 a 29 años de edad, por edad, según sexo, asistencia escolar y nivel de instrucción	211
Cuadro 36	Población indígena de 30 años y más de edad, por grupos quinquenales de edad, según sexo, asistencia escolar y nivel de instrucción.....	217
Cuadro 37	Población indígena de 5 años y más de edad por departamento de residencia en 1976, según zona municipal de residencia habitual en el momento del censo y sexo	223
Cuadro 38	Población indígena, residente en el municipio de Guatemala en el momento del censo por sexo, según departamento de nacimiento y grupos quinquenales de edad ...	229
Cuadro 39	Población indígena por departamento de nacimiento, según zona municipal de residencia habitual en el momento del censo y sexo	235
Cuadro 40	Población indígena de 10 años y más de edad, por tipo de actividad, según sexo y grupos quinquenales de edad	241
Cuadro 41	Población indígena femenina de 10 años y más de edad, por tipo de actividad, según estado civil y grupos quinquenales de edad	242
Cuadro 42	Población indígena no económicamente activa de 10 años y más de edad, por categoría funcional, según sexo y grupos quinquenales de edad	243
Cuadro 43	Población indígena económicamente activa de 10 años y más de edad, por grandes divisiones de rama de actividad económica, según sexo y grupos quinquenales de edad	244
Cuadro 44	Población indígena económicamente activa de 10 años y más de edad, por grupos principales de ocupación, según sexo y grupos quinquenales de edad	245
Cuadro 45	Población indígena económicamente activa de 10 años y más de edad por categoría ocupacional, según sexo y grupos quinquenales de edad	246
Cuadro 46	Población indígena económicamente activa de 10 años y más de edad por grandes divisiones de rama de actividad económica, según sexo y subgrupos de ocupación ..	247
Cuadro 47	Población indígena económicamente activa de 10 años y más de edad, por categoría ocupacional, según sexo y grandes divisiones de rama de actividad económica....	253
Cuadro 48	Población indígena económicamente activa de 10 años y más de edad por categoría ocupacional, según sexo y subgrupos de ocupación	254
Cuadro 49	Población indígena económicamente activa de 10 años y más de edad, por grupos principales de ocupación, según sexo y nivel de instrucción	260
Cuadro 50	Población indígena, por condición de orfandad materna, según edad	261
Cuadro 51	Población indígena femenina de 15 años y más de edad e hijos nacidos vivos, por estado civil, según grupos de edad de la madre y número de hijos nacidos vivos ...	263
Cuadro 52	Población indígena femenina de 15 años y más de edad e hijos nacidos vivos, por nivel de instrucción alcanzado, según grupos de edad de las madres y número de hijos nacidos vivos	266
Cuadro 53	Población indígena femenina de 15 años y más de edad e hijos nacidos vivos, por tipo de actividad, según grupos de edad de la madre y número de hijos nacidos vivos	269
Cuadro 54	Población indígena femenina de 15 años y más de edad por número de hijos sobrevivientes, según grupos de edad de la madre y número de hijos nacidos vivos	272
Cuadro 55	Nacidos vivos en el año anterior al Censo (abril 1980 - marzo 1981). Por estado civil de la madre indígena y sobrevivencia del nacido vivo, según edad de la madre.	275

POBLACION EN HOGARES

Cuadro 56	Población total en hogares, por estado civil, según sexo y relación con el jefe del hogar	279
-----------	---	-----

Cuadro	57	Población indígena en hogares, por estado civil, según sexo y relación con el jefe del hogar	280
--------	----	--	-----

ANEXOS

Anexo	1	Clasificación de ocupaciones	283
Anexo	2	Clasificación de ramas de Actividad Económica	299
Anexo	3	Boleta Censal	313

INTRODUCCION

La Capital de la República de Guatemala, es la ciudad del mismo nombre, situada en los Valles de La Ermita y de La Virgen, desde 1776. Para efectos censales la situación demográfica del municipio de Guatemala, puede considerarse como representativa de la situación de la ciudad Capital, aunque la expansión urbana, horizontal de la misma, ha re basado los límites del municipio de Guatemala, especialmente en los municipios de Mixco, Villa Nueva y Chínautla.

En los dos censos anteriores se adoptó la identidad Capital-Municipio de Guatemala, la que no se considera adecuada para la realidad investigada en 1981.

De acuerdo a informes del Instituto Geográfico Militar (antes nacional) el municipio de Guatemala tiene una extensión aproximada de 184 kilómetros cuadrados, y una altura de 1 500 metros sobre el nivel del mar, según el banco de marca establecido en los 14°35' 11" de latitud norte y 90°31' 58" de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

A la fecha del Censo de 1981, el municipio de Guatemala estaba dividido en 22 zonas municipales. Esta publicación contiene algunas tabulaciones referidas a este nivel de desagregación.

Antecedentes Censales:

En 1778, los curatos del arzobispado empadronaron a todos los habitantes, especialmente los considerados indígenas, con fines de catequización, según órdenes provenientes de España. No constituyó un Censo en el sentido estricto actual, sino más bien un recuento de informes tributarios y parroquiales. Desafortunadamente no se dispone de cifras de este Censo.

Con ocasión de la visita a la Capitanía General de Guatemala, del Arzobispo Pedro Cortez y Larraz, específicamente a la arquidiócesis que comprendía Guatemala y El Salvador, se efectuó un conteo parroquial de la población en la Antigua Guatemala (1771) sede en ese entonces de la ciudad Capital, con los resultados siguientes: (*)

Parroquia de la Catedral	10 387 habitantes
Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios	3 596 "
Parroquia de Nuestra Señora de Candelaria	4 328 "
Parroquia de San Sebastián	4 646 "

(*) Tomado de "Aspectos Generales de la Situación Demográfica de Guatemala". DGE Julio de 1968

En el Censo General de Población de 1880, el área urbana del municipio de Guatemala estaba constituida por los Cantones Central, Candelaria, San José, Jocotenango, La Libertad, Barrios y Guardia Viejo, considerándose como población urbana el conjunto de casas donde residiera autoridad, incluyendo la población especial alojada en hospitales, hog picios, cuarteles, hoteles, mesones, casas de hospedaje y como población rural la de los caseríos, haciendas y fincas.

En este Censo tenían categoría de municipio: Ciudad Vieja, La Villa de Guadalupe, Canalitos, Santa Rosita, Las Vacas y Concepción Las Lomas.

Para el Censo General de Población de 1893, no se dispone de una descripción de los cantones que formaban el área urbana del municipio de Guatemala. Excepto Concepción Las Lomas, aparecían los mismos municipios del Censo de 1880.

Para el Censo General de Población de 1921 (publicado en 1926) el área urbana del municipio de Guatemala estaba integrada por los cantones de Jocotenango, Parroquia, Candelaria, Centro, Elena, Cervantes, La Urbana, La Libertad, Barrios, Barillas, Independencia, Exposición, La Paz, Tívoli, Pamplona, Las Charcas y Los Campamentos: La Recolección, Cerro del Carmen, Aduana y Gerona, además de la población especial.

Con categoría de municipios seguían los mismos lugares que aparecieron en el Censo de 1893.

El 22 de febrero de 1938, se realizó un censo exclusivamente para el área urbana de la Capital de Guatemala (publicado por la Dirección General de Estadística en febrero de 1939).

En el Censo General de Población de 1940, no se hizo una descripción de los cantones que formaban el municipio de Guatemala, indicándose solamente que Ciudad Vieja, Villa de Guadalupe, Canalitos, Santa Rosita y Las Vacas,

ya aparecen como formando parte del municipio de Guatemala. Esta variación debe ser tomada en cuenta al hacer comparaciones de las cifras.

En el Censo General de Población de 1950, el municipio de Guatemala se consideró dividido en área urbana y rural con los mismos lugares poblados del Censo de 1940. El área urbana se dividió en 15 sectores censales.

En los conceptos y definiciones del Censo de 1964, todo el municipio de Guatemala, se consideró como urbano. Resultados de tabulación por muestreo de este Censo del municipio de Guatemala, fueron publicados en julio de 1966.

Para 1964, el municipio de Guatemala se encontraba ya dividido en 18 zonas municipales.

En los Censos de 1973 y 1981, se siguió considerando a la población del municipio de Guatemala, como urbana. Los resultados del Censo de 1973, fueron publicados en agosto de 1977.

Para estos dos últimos censos el municipio de Guatemala, se encuentra dividido en 22 zonas municipales.

PARA FACILITAR LA INTERPRETACION DE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE VOLUMEN, SE PRESENTAN A CONTINUACION LOS CONCEPTOS Y DEFINICIONES UTILIZADOS EN LA INVESTIGACION DE LOS DIFERENTES TEMAS INCLUIDOS EN LA BOLETA CENSAL.

1. CLASE DE CENSO

PARA LA REALIZACION DEL IX CENSO DE POBLACION DE 1981, SE SIGUIO EL CONCEPTO DE "CENSO DE DERECHO" (DE JURE) QUE IMPLICA QUE CADA PERSONA FUE EMPADRONADA EN SU "LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL". ES EL SEGUNDO CENSO QUE SE LEVANTA EN EL PAIS BAJO ESTE CONCEPTO, EL PRIMERO FUE EL DE 1973. CON EL OBJETO DE QUE LA INFORMACION OBTENIDA INDICARA AL MISMO TIEMPO, LA POBLACION PRESENTE Y LA POBLACION RESIDENTE, SE INCLUYO EN LA PARTE VI DE LA BOLETA, INFORMACION SOBRE

- POBLACION PRESENTE EN EL HOGAR AL MOMENTO DEL CENSO, Y
- POBLACION RESIDENTE EN EL HOGAR AL MOMENTO DEL CENSO.

LA INVESTIGACION DEL CENSO DE POBLACION, CORRESPONDIO A LA POBLACION RESIDENTE.

LA DIFERENCIA DE CONCEPTO DE CENSO, UTILIZADO EN 1973 Y 1981, DEBE SER TOMADA EN CUENTA EN COMPARACIONES QUE INVESTIGADORES HAGAN DE CIFRAS PROVENIENTES DE CENSOS ANTERIORES.

2. FECHA Y MOMENTO DEL CENSO

CUMPLIENDO CON LOS OBJETIVOS PREESTABLECIDOS, DE QUE LA INFORMACION DERIVADA FUERA UN REFLEJO FIEL DE LA SITUACION DEMOGRAFICA, ECONOMICA Y SOCIAL DEL PAIS, SE DETERMINO COMO **FECHA DEL CENSO** EL DIA 23 DE MARZO DE 1981, Y COMO **MOMENTO DEL CENSO**, LAS , CER0 (0) HORAS DEL DIA 23 DEL MISMO MES Y AÑO, ES DECIR, LAS DOCE (12) DE LA NOCHE DEL DIA 22 DE MARZO DE 1981, POR CONSIGUIENTE, EL CENSO **NO INCLUYO** A LOS NIÑOS NACIDOS DESPUES DE ESA HORA (MOMENTO CENSAL), PERO **SI INCLUYO** A LAS PERSONAS QUE FALLECIERON DESPUES DE ESA HORA (ESTABAN CON VIDA EN EL MOMENTO DEL CENSO).

3. RESIDENCIA HABITUAL

EL CONCEPTO CENSAL UTILIZADO, SE BASA EN EL "**LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL**" PARA EFECTOS DE EMPADRONAMIENTO Y POSTERIOR PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION. PARA ESTE FIN SE TOMO COMO **LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL**, AQUEL EN QUE LA PERSONA ESTABA ESTABLECIDA A LA FECHA DEL CENSO O EN LA QUE PROYECTABA ESTABLECERSE, POR RAZONES DE TRABAJO, NEGOCIOS, ESTUDIO, VIDA FAMILIAR, ETC.

PARA CASOS ESPECIALES SE APLICARON CRITERIOS DE CLASIFICACION PARA DETERMINAR EL LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL DE LAS PERSONAS.

3.1 EJEMPLOS DE APLICACION DE LAS REGLAS DE RESIDENCIA.

LOS CASOS MAS COMUNES E IMPORTANTES FUERON LOS SIGUIENTES

TIPOS DE PERSONAS	LAS PERSONAS SE EMPADRONARON EN
RESIDIA EN EL HOGAR PERO ESTABA AUSENTE TEMPORALMENTE, POR VIAJES DE NEGOCIOS, VACACIONES, TURISMO, TRABAJO, GUARDIA O SERVICIO.....	HOGAR EN QUE VIVIA
RESIDIA EN EL HOGAR PERO ESTABA EN UN HOSPITAL O CLINICA POR LESIONES, PARTO, OPERACIONES, CHEQUEO MEDICO, ENFERMEDAD CORTA	HOGAR EN QUE VIVIA
ESTABA EN EL HOGAR EL EL MOMENTO DE LA ENUMERACION Y NO TIENE RESIDENCIA HABITUAL EN OTRO LUGAR.....	HOGAR DONDE SE ENCONTRO
MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS DESTACADO EN UNA INSTALACION MILITAR EN FORMA PERMANENTE.....	COLECTIVIDAD MILITAR
DESTACADO EN UNA INSTALACION MILITAR Y DORMIA ALLI, PERO VIVIA FUERA, POR ESTAR DE SERVICIO.....	HOGAR EN QUE VIVIA FUERA
OFICIAL O MIEMBRO DE LA TRIPULACION DE UNA EMBARCACION SI VIVIA EN LA EMBARCACION...	EMBARCACION
SI TENIA UN LUGAR DE RESIDENCIA EN TIERRA.....	HOGAR EN TIERRA

ESTUDIANTES INTERNOS.....	INSTITUTO O COLEGIO DONDE ESTUDIABA
ESTUDIANTE NO INTERNO QUE VIVIA EN OTRA CIUDAD O PUEBLO.....	HOGAR DONDE VIVIA EN LA OTRA CIUDAD O PUEBLO
PERSONAL QUE MANTENIA MAS DE UNA RESIDENCIA Y DIVIDIA SU TIEMPO ENTRE ÉLLAS.....	HOGAR DONDE DORMIA LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO
CIUDADANO GUATEMALTECO EN EL EXTRANJERO TEMPORALMENTE, DE VACACIONES O VIAJANDO POR MOTIVO DE TRABAJO, SALUD, TURISMO, ETC.	HOGAR EN EL QUE RESIDIA EN GUATEMALA.
VIVIA EN EL EXTERIOR.....	NO SE EMPADRONO
EXTRANJEROS EN TRANSITO EN GUATEMALA POR CUALQUIER MOTIVO.....	NO SE EMPADRONO
EXTRANJERO QUE VIVIA EN GUATEMALA (POR EJEMPLO, PERSONAL DIPLOMATICO).....	HOGAR EN QUE VIVIA

4. AREA URBANA Y RURAL

EN LA REALIZACION DEL IX CENSO DE POBLACION SE ADOPTO EL CRITERIO DE CONSIDERAR COMO 'AREA URBANA' A TODOS AQUELLOS LUGARES POBLADOS QUE, SEGUN EL ACUERDO GUBERNATIVO DEL 7 DE ABRIL DE 1938, A LA FECHA DEL CENSO, TUVIERAN OFICIALMENTE RECONOCIDA LA CATEGORIA DE CIUDAD, VILLA O PUEBLO Y COMO 'AREA RURAL' LOS LUGARES POBLADOS QUE TUVIERAN OFICIALMENTE RECONOCIDA LA CATEGORIA, DE ALDEA, CASERIO O FINCA, ASI COMO AQUELLOS LUGARES CON POBLACION DISPERSA. ESTA MISMA DEFINICION FUE UTILIZADA EN LOS CENSOS DE POBLACION DE 1964 Y 1973.

EN EL CENSO DE 1950 FUE CONSIDERADA COMO AREA URBANA A) TODO LUGAR POBLADO CUYA POBLACION EXCEDIERA DE 2000 HABITANTES, Y B) TODO LUGAR POBLADO CUYA POBLACION ESTUVIERA ENTRE 1500 Y 2000 HABITANTES, SIEMPRE QUE GOZARA DE SERVICIO DE AGUA.

LA POBLACION RESIDENTE DE LAS COLONIAS URBANIZADAS QUE COLINDAN CON EL MUNICIPIO DE GUATEMALA Y QUE PERTENECEN A MIXCO, VILLA NUEVA Y CHINAUTLA, A DIFERENCIA DEL CENSO ANTERIOR NO FUE ASIGNADA AL AREA URBANA DE SU RESPECTIVO MUNICIPIO.

5. UNIDAD DE EMPADRONAMIENTO

LA UNIDAD DE INVESTIGACION FUE LA PERSONA, UNIDAD DE EMPADRONAMIENTO QUE SE CLASIFICO SEGUN RESIDIERA O NO EN HOGARES CENSALES DE ACUERDO A LOS CONCEPTOS SIGUIENTES

- PERSONAS QUE VIVIAN EN HOGARES (LOCALES DE HABITACION PARTICULARES).

EL HOGAR PODIA ESTAR CONSTITUIDO POR UNA SOLA PERSONA, ES DECIR AQUELLA QUE SATISFACE SUS NECESIDADES ALIMENTICIAS Y DE HABITACION SIN UNIRSE A NINGUNA OTRA PERSONA, TAMBIEN EL HOGAR PODIA ESTAR CONSTITUIDO POR VARIAS PERSONAS, (DOS O MAS) QUE SE ASOCIAN PARA SATISFACER SUS NECESIDADES ALIMENTICIAS Y DE HABITACION, LAS PERSONAS QUE VIVEN EN ESTA CLASE DE HOGARES PUEDEN SER PARIENTES (PADRES E HIJOS POR EJEMPLO), PUEDEN SER NO PARIENTES (CASO DE DOS O MAS AMIGOS), Y, PUEDEN SER PARIENTES Y NO PARIENTES A LA VEZ (PADRES, HIJOS Y UNA EMPLEADA).

- PERSONAS QUE NO VIVIAN EN HOGARES (LOCALES DE HABITACION COLECTIVOS).

SE CONSIDERARON COMO TALES A AQUELLAS QUE VIVIAN EN HOSPITALES, CUARTELES, CONVENTOS, INTERNADOS, CARCELES, ETC. ES DECIR QUE VIVEN JUNTAS POR MOTIVO DE SALUD, EDUCACION, DISCIPLINA U OTRAS CAUSAS DIFERENTES A LA VIDA DE HOGAR.

LOS RESULTADOS QUE SE PRESENTAN EN ESTE VOLUMEN INCLUYEN A LA POBLACION RESIDENTE EN AMBAS CLASES DE LOCAL DE HABITACION.

6. CONCEPTOS DE INVESTIGACION

LOS CONCEPTOS Y DEFINICIONES DE INVESTIGACION DEL CENSO DE POBLACION, SE PRESENTAN DE ACUERDO AL ORDEN EN QUE APARECEN EN LA BOLETA CENSAL.

A. CARACTERISTICAS PERSONALES (PARA TODAS LAS PERSONAS)

1. JEFE DEL HOGAR

SE CONSIDERO COMO JEFE DEL HOGAR A LA PERSONA RECONOCIDA COMO TAL POR LOS MIEMBROS DEL HOGAR, CORRESPONDIENDO UN SOLO JEFE A CADA HOGAR, LAS PERSONAS QUE VIVEN SOLAS SE TOMARON TAMBIEN COMO JEFES EN HOGARES UNIPERSONALES.

2. RELACION DE PARENTEZCO CON EL JEFE DEL HOGAR

SE INVESTIGO EL VINCULO ENTRE LA PERSONA RECONOCIDA COMO JEFE DEL HOGAR CON CADA UNO DE SUS MIEMBROS, DE LA FORMA SIGUIENTE A) ESPOSA O COMPANERA, B) HIJO O HIJASTRO, C) YERNO O NUERA, D) NIETO, E) PADRES O SUEGROS, F) OTRO PARIENTE, G) EMPLEADA DOMESTICA, H) OTRO NO PARIENTE, E I) COLECTIVO (PARA PERSONAS RESIDENTES EN ESTE TIPO DE LOCAL DE HABITACION).

3. EDAD

LA EDAD SE INVESTIGO EN AÑOS CUMPLIDOS.

4. ESTADO CIVIL

PARA EFECTUAR ESTA INVESTIGACION SE DIERON LAS DEFINICIONES SIGUIENTES

4.1 CASADO

ES LA PERSONA QUE HA CONTRAIDO MATRIMONIO LEGAL Y VIVE CON SU CONYUGE, ES DECIR QUE NO HA ENVIUDADO, NO SE HA DIVORCIADO O SEPARADO.

4.2 VIVE UNIDO (UNION LIBRE)

PERSONA QUE, SIN EXISTIR VINCULO MATRIMONIAL DE ORDEN LEGAL, VIVE EN UNION CONSENSUAL O DE HECHO CON OTRA PERSONA.

4.3 SOLTERO

ES LA PERSONA QUE NUNCA HA CONTRAIDO MATRIMONIO Y NO VIVE EN

UNION CONSENSUAL. POR DEFINICION ESTA CATEGORIA INCLUYE A LAS PERSONAS MENORES DE 13 AÑOS.

4.4 VIUDO DE MATRIMONIO O DE UNION LIBRE

PERSONA QUE HABIENDO ESTADO CASADA O UNIDA FALLECIO SU ESPOSO(A) O COMPANERO(A) Y NO HA VUELTO A CASARSE NI VIVE EN UNION LIBRE.

4.5 DIVORCIADO O SEPARADO DE MATRIMONIO O DE UNION LIBRE

PERSONA CUYO MATRIMONIO FUE DISUELTO POR LA VIA LEGAL O PERSONA QUE SE ENCUENTRA SEPARADA DE SU CONYUGE Y NO HA VUELTO A CONTRAER MATRIMONIO NI VIVE EN UNION LIBRE.

5. GRUPO ETNICO

HABIENDOSE RECONOCIDO POR ORGANISMOS ESPECIALIZADOS LA DIFICULTAD DE FORMULAR UNA DEFINICION PRECISA DE LA POBLACION INDIGENA, SE ADOPTO EL CRITERIO QUE CORRESPONDIO AL CENSO DE 1950, PROCEDIENDOSE A TOMAR COMO BASE LA ESTIMACION SOCIAL EN QUE SE TENIA A LA PERSONA EN EL LUGAR EN QUE SE CENSO. CUANDO SE TRATO DE UN SIRVIENTE, SE PREGUNTO AL INFORMANTE SI ERA O NO INDIGENA. EN CASO DE DUDA O NO SE TRATARA DE SIRVIENTES, EL EMPADRONADOR DEBIO RECURRIR AL ULTIMO MEDIO QUE FUE EL DE PREGUNTAR A LA PERSONA SI ERA INDIGENA O NO INDIGENA Y ANOTO LA CONTESTACION QUE EL CENSADO DIO A TAL PREGUNTA.

B. CARACTERISTICAS CULTURALES (PARA LAS PERSONAS DE 7 AÑOS Y MAS DE EDAD)

1. ALFABETA

ES LA PERSONA QUE SABE LEER Y ESCRIBIR UN PARRAFO SENCILLO EN ESPAÑOL U OTRO IDIOMA.

2. ANALFABETA

ES LA PERSONA QUE NO SABE LEER NI ESCRIBIR, O QUE SOLO SABE LEER O BIEN SOLAMENTE ESCRIBIR SU NOMBRE (FIRMA).

3. ENSEÑANZA PRIMARIA

ES LA QUE SE IMPARTE CON EL PROPOSITO DE PROPORCIONAR LOS PRIMEROS ELEMENTOS DE LA INSTRUCCION (1RO., 2DO., 3RO., 4TO., 5TO. Y 6TO. GRADO).

4. ENSEÑANZA MEDIA (SECUNDARIA)

ES LA QUE TIENE POR OBJETO DAR UNA INSTRUCCION GENERAL O ESPECIALIZADA O DE AMBAS CLASES. EL REQUISITO MINIMO PARA EL INGRESO DE UNA PERSONA A LA ENSEÑANZA MEDIA, ES HABER APROBADO LA ENSEÑANZA PRIMARIA. ESTA FASE DE EDUCACION SE DIVIDE ACTUALMENTE EN ENSEÑANZA BASICA Y VOCACIONAL.

5. ENSEÑANZA SUPERIOR

ES LA QUE SE IMPARTE EN UNIVERSIDADES Y ESCUELAS TECNICAS SUPERIORES O PARA CUYO INGRESO SE EXIGE COMO CONDICION MINIMA HABER APROBADO LA ENSEÑANZA MEDIA.

C. CARACTERISTICAS ECONOMICAS (PARA LAS PERSONAS DE 10 AÑOS Y MAS DE EDAD)

EN EL PRESENTE CENSO LA INVESTIGACION SOBRE CARACTERISTICAS ECONOMICAS, SE FORMULO A LAS PERSONAS DE 10 AÑOS Y MAS DE EDAD. EL PERIODO DE REFERENCIA FUE DEL 16 AL 22 DE MARZO DE 1981, ES DECIR, UNA SEMANA ANTERIOR AL EMPADRONAMIENTO, AL IGUAL QUE EL CENSO DE 1973. EN EL CENSO DE 1964, LA INVESTIGACION SOBRE CARACTERISTICAS ECONOMICAS SE EFECTUO PARA LAS PERSONAS DE 7 AÑOS Y MAS, EL PERIODO DE REFERENCIA COMPRENDIO UN MES ANTERIOR A LA FECHA CENSAL Y FUE DEL 17 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 1964. EN EL CENSO DE 1950 ESTA INVESTIGACION SE REFIRIO A LA POBLACION DE 7 AÑOS Y MAS DE EDAD Y EL PERIODO DE REFERENCIA FUE DEL 17 DE MARZO AL 16 DE ABRIL DE 1950.

1. POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

PARA FINES DE LA TABULACION ELECTRONICA DE LOS DATOS, LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA SE INTEGRO CON LAS PERSONAS CLASIFICADAS BAJO LAS DEFINICIONES SIGUIENTES

- TRABAJO
- NO TRABAJO, PERO TIENE TRABAJO
- TRABAJO ANTES Y BUSCO EMPLEO
- BUSCO TRABAJO POR PRIMERA VEZ

ESTAS CATEGORIAS APARECEN EN LAS TABULACIONES POR TIPO DE ACTIVIDAD, EN LAS DEMAS SE EXCLUYE A LOS QUE BUSCARON TRABAJO POR PRIMERA VEZ.

1.1 TRABAJO

SE CONSIDERO COMO TAL A LA PERSONA QUE EFECTUO UNA LABOR REMUNERADA EN LA SEMANA DEL 16 AL 22 DE MARZO POR EL TIEMPO EQUIVALENTE A UN DIA POR LO MENOS DE TRABAJO.

PARA AMPLIAR EL CONCEPTO 'TRABAJO' PARA LOS EFECTOS DE CENSO, SE CONSIDERO COMO TAL

- I) TRABAJO PAGADO A OTRA PERSONA EN CALIDAD DE EMPLEADO U OBRERO (ASALARIADO), QUE INCLUYE
- TRABAJO POR JORNAL O SUELDO REGULAR
 - TRABAJO POR PAGA 'EN ESPECIE' (ALIMENTACION, VIVIENDA O VIVERES RECIBIDOS EN LUGAR DE PAGO EFECTIVO).
 - TRABAJO PAGADO POR TAREA, COMISIONES O PROPINAS.
 - SERVICIO ACTIVO EN LAS FUERZAS ARMADAS.

- II) TRABAJO EN SU PROPIO NEGOCIO, EJERCICIO PROFESIONAL O COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE (POR CUENTA PROPIA).
- III) TRABAJO SIN PAGA, EN UN NEGOCIO O FINCA ADMINISTRADA POR UN FAMILIAR (POR EJEMPLO, UN HIJO QUE TRABAJA SIN PAGA EN LA TIENDA DE SU PADRE), POR MAS DE 15 HORAS SEMANALES.
- IV) TRABAJO POR JORNADA PARCIAL O SEA CUALQUIER TRABAJO EFECTUADO DURANTE LA SEMANA PASADA A TIEMPO PARCIAL POR EL CUAL EL RECIBE EL PAGO EN DINERO.

SE INCLUYEN LOS TRABAJOS DE COSTURA U OTROS TRABAJOS REALIZADOS EN LA PROPIA CASA PARA OTRAS PERSONAS O EMPRESAS Y POR LOS CUALES SE RECIBE PAGO EN DINERO O EN ESPECIE. ASI COMO TAMBIEN LA ELABORACION DE COMIDA, DULCES, ETC., PARA VENDER.

SE CONSIDERA TAMBIEN COMO 'TRABAJO', PARA LOS FINES DEL CENSO, LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS AMAS DE CASA, ESTUDIANTES Y PERSONAS DE EDAD AVANZADA QUE LES PRODUCEN INGRESOS MONETARIOS.

NO SE TOMO COMO TRABAJO (PARA LOS FINES DEL CENSO)

- I) LAS TAREAS REALIZADAS EN LA CASA, COMO SON LOS OFICIOS DEL HOGAR (EXCEPTO LA SERVIDUMBRE CON O SIN PAGA), TAREAS SUELTAS PARA OTROS FAMILIARES PERO NO REMUNERADAS Y TRABAJOS QUE LA PERSONA REALICE PARA SU PROPIA CASA (COMO CORTAR EL CESPED, PINTAR LAS PAREDES, ETC.).
- II) EL TRABAJO VOLUNTARIO SIN REMUNERACION PARA LA IGLESIA, LA CRUZ ROJA, U OTRAS ORGANIZACIONES BENEFICAS.
- III) EL TRABAJO HECHO POR PERSONAS INTERNAS EN UNA INSTITUCION (PRISION, SANATORIO, ASILO, GRANJA PENAL), NO INCLUIDOS LOS TRABAJADORES REGULARES QUE SI SE CONSIDERA QUE REALIZAN UN TRABAJO.

1.2 NO TRABAJO PERO TIENE TRABAJO

SE CONSIDERO COMO TAL A LA PERSONA QUE NO TRABAJO EN LA SEMANA DEL 16 AL 22 DE MARZO, PERO QUE TENIA UN TRABAJO O NEGOCIO DEL CUAL ESTUVO AUSENTE O NO LO REALIZO POR ENFERMEDAD, MAL TIEMPO, VACACIONES, ETC.

1.3 BUSCO TRABAJO PERO TRABAJABA ANTES

SE CONSIDERO COMO TAL A LA PERSONA QUE NO TUVO TRABAJO EN LA SEMANA DEL 16 AL 22 DE MARZO, PORQUE SE RETIRO DE SU TRABAJO POR DESPIDO U OTRA CAUSA Y SE ENCUENTRA ESPERANDO SE LE LLAME NUEVAMENTE O BUSCANDO UN NUEVO EMPLEO.

1.4 BUSCO TRABAJO POR PRIMERA VEZ.

SE CONSIDERO COMO TAL A LA PERSONA QUE NUNCA ANTES TUVO TRABAJO REMUNERADO Y EN LA SEMANA DEL 16 AL 22 DE MARZO ESTABA REALIZANDO GESTIONES PARA OBTENER POR PRIMERA VEZ UN TRABAJO O EMPLEO.

2. PUBLACION NO ECONOMICAMENTE ACTIVA

SE CONSTITUYO CON LAS CLASIFICACIONES SIGUIENTES, LAS QUE PARA EFECTO DE TABULACION SE DENOMINARON "CATEGORIAS FUNCIONALES" PARA DIFERENCIARLAS DEL TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA DESEMPEÑADA POR EL EMPADRONADO ECONOMICAMENTE ACTIVO.

2.1 VIVIO DE SU RENTA O JUBILACION

SE CONSIDERO COMO TAL A LA PERSONA QUE NO REALIZO NINGUNA ACTIVIDAD REMUNERADA DURANTE LA SEMANA DEL 16 AL 22 DE MARZO, Y RECIBIO UNA JUBILACION, PENSION O MONTEPIO POR SERVICIOS PRESTADOS CON ANTERIORIDAD POR EL O UN PARIENTE. SE INCLUYE EN ESTA CATEGORIA, AQUELLAS PERSONAS QUE SIN DESEMPEÑAR NINGUNA ACTIVIDAD REMUNERADA OBTIENEN INGRESOS POR CONCEPTO DE RENTAS O DE OTRA FUENTE.

2.2 ESTUDIO

SE CONSIDERO COMO TAL A LA PERSONA QUE REGULARMENTE ES TUVO ASISTIENDO A LA ESCUELA, COLEGIO O UNIVERSIDAD SIEMPRE QUE DURANTE LA SEMANA DEL 16 AL 22 DE MARZO NO HAYA EFECTUADO NINGUN TRABAJO REMUNERADO EN EL MISMO PERIODO.

2.3 QUEHACERES DEL HOGAR

SE CONSIDERO COMO TAL A LA PERSONA QUE NO REALIZO NINGUNA ACTIVIDAD REMUNERADA DURANTE LA MAYOR PARTE DE LA SEMANA DEL 16 AL 22 DE MARZO, HABIENDOSE DEDICADO DE MANERA EXCLUSIVA A LOS QUEHACERES DOMESTICOS.

2.4 OTRO

SE CALIFICO ASI A LA PERSONA QUE NO PUDO SER CLASIFICADA EN LAS CATEGORIAS ANTES SEÑALADAS.

3. OCUPACION PRINCIPAL

SE ENTENDIO COMO OCUPACION PRINCIPAL A LA QUE LE PROPORCIONO MAYORES INGRESOS O EN LA QUE OCUPO LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO LA PERSONA ENTREVISTADA. SI NO TUVO TRABAJO DURANTE EL PERIODO DE REFERENCIA 16 AL 22 DE MARZO, SE TOMO LA OCUPACION QUE DESEMPEÑO EN EL ULTIMO TRABAJO QUE TUVO.

4. RAMA DE ACTIVIDAD

SE ENTENDIO COMO TAL A LA ORIENTACION ECONOMICA PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO DONDE EL IDENTIFICADO COMO ECONOMICAMENTE ACTIVO DESEMPEÑO LA OCUPACION PRINCIPAL DECLARADA.

5. CATEGORIA OCUPACIONAL

PARA LA CATEGORIA OCUPACIONAL SE DIERON LAS SIGUIENTES DEFINICIONES

5.1 PATRONO

ES AQUEL QUE TIENE O TENIA UNA O MAS PERSONAS ASALARIADAS A SU CARGO PARA DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD ECONOMICA, ES DECIR TRABAJADORES QUE RECIBEN UNA REMUNERACION EN DINERO O EN ESPECIE. QUIEN NO TIENE EMPLEADOS A SU CARGO, NO ES PATRONO.

5.2 CUENTA PROPIA

ES AQUEL QUE TRABAJA DE MANERA INDEPENDIENTE, QUE NO TENIA EMPLEADOS REMUNERADOS Y QUE NO ERA EMPLEADO DE NADIE. EL TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA PUEDE CONTAR CON LA AYUDA DE TRABAJADORES FAMILIARES Y TAMBIEN PUEDE TRABAJAR SOLO O ASOCIADO.

5.3 EMPLEADO PUBLICO

TODO EMPLEADO QUE DEVENGA UN SUELDO O SALARIO EN CUALQUIER DEPENDENCIA ESTATAL, YA SEA DEL GOBIERNO CENTRAL, COMO DE LAS DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS (MUNICIPALIDAD, INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS, MINISTERIOS, ETC.).

5.4 EMPLEADO PRIVADO A SUELDO

TODO EMPLEADO QUE DEVENGA UN SUELDO O SALARIO EN CUALQUIER EMPRESA O NEGOCIO CUYO CAPITAL ES PROPIEDAD PRIVADA (FABRICAS, COMERCIOS, FINCAS PRIVADAS, ETC.).

EN CENSOS ANTERIORES, AMBAS CATEGORIAS APARECIAN COMO *EMPLEADO A SUELDO O SALARIO*.

5.5 FAMILIAR NO REMUNERADO

ES AQUEL QUE EJERCIO UNA OCUPACION NO REMUNERADA EN UN ESTABLECIMIENTO EXPLOTADO POR UN PARIENTE DE EL Y TRABAJO POR L MENOS UN TERCIO DE LA JORNADA NORMAL. SE EXCLUYO DE ESTA CATEGORIA A LAS PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJOS DOMESTICOS O LABORES ACCIDENTALES Y OCASIONALES EN EL ESTABLECIMIENTO.

D. CARACTERISTICAS DE FECUNDIDAD

(PARA TODAS LAS MUJERES DE 15 AÑOS Y MAS DE EDAD)

EN LA INVESTIGACION DE ESTE TEMA SE INCLUYERON TODAS LAS MUJERES DE 15 AÑOS Y MAS DE EDAD, CUALQUIERA QUE HUBIERA SIDO SU ESTADO CIVIL.

LAS DEFINICIONES FUERON LAS SIGUIENTES

1. NACIDO VIVO

ES EL NIÑO QUE AL NACER RESPIRA, LLORA O SE MUEVE. SI MANIFESTO CUALQUIERA DE ESTOS SIGNOS DE VIDA Y DESPUES MURIO DEBE ENTENDER SE COMO NACIDO VIVO, Y EN CONSECUENCIA. SE REGISTRO COMO TAL.

2. HIJOS VIVOS ACTUALMENTE

SE ENTENDIO COMO TAL A AQUEL QUE SE ENCONTRO CON VIDA A LA FECHA DEL CENSO, INDEPENDIEMENTE DE QUE A) VIVIERA O NO CON LA MADRE, Y B) RESIDIERA EN OTRO LUGAR GEOGRAFICO AL DE EMPADRONAMIENTO DE SU MADRE, O EN EL EXTRANJERO.



DESCRIPCION DE LOS LIMITES DE ZONA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA
(Municipio Guatemala)

ZONA 1: se describirá a partir de la intersección de la Avenida Elena y la primera calle de la zona central actual (antigua 1a. calle norte de la ciudad), hacia el oriente, dejando el parque "Isabel La Católica" al norte, hasta la calle que rodea por el norte al Cerrito del Carmen (antiguo Callejón del Olvido, el cual se sigue y su prolongación en la calle Can delaria siempre hacia el oriente, hasta su encuentro ideal con el río "Las Vacas". De este punto, se seguirá dicho río aguas arriba hasta alcanzar el relleno de la 12 avenida, a la altura del Estadio Nacional; luego por medio de la 12 avenida hacia el norte hasta la 22 calle; hacia el poniente hasta la vía férrea; recorriendo ésta hacia el sur hasta su encuentro ideal con la calle situada al sur del Colegio Saleciano "Don Bosco", actual 26 calle "A", luego se seguirá esta última, hasta su intersección con la avenida "Simón Bolívar", la cual se seguirá hacia el sur hasta la 28 calle (antigua 29 calle), para por medio de ésta hacia el poniente alcanzar la Avenida Elena, la cual se recorrerán hacia el norte hasta encontrar el punto de origen de la descripción.

ZONA 2: se describirá a partir de la intersección de la 1a. calle de la zona 1 ya descrita, y Avenida Elena, hacia el norte, hasta encontrar el límite que divide las lotificaciones "El Sauce" y "La Floresta"; se seguirá dicho límite buscando hacia el poniente el río de invierno que divide las lotificaciones "El Sauce" y "Bran"; luego por medio de este último hacia el norte, hasta su encuentro con el río "La Barranca", el cual se seguirá aguas abajo, donde adquiere el nombre de río "Zapote", hasta alcanzar la presa del mismo, que constituye en dicho punto, el límite actual del municipio; luego se recorrerá dicho límite, que es el lindero norte de la finca "Caleras del Norte", hacia el oriente, hasta su intersección con el camino que conduce al municipio de Chinautla, el cual se seguirá en dirección a la ciudad, hasta su encuentro con el trazo del boulevard "Juan Chapín" o "Martínico", el que se seguirá hacia el sur, hasta la 1a. calle de la zona 1 ya descrita, la que se recorrerá finalmente hacia el poniente hasta alcanzar el punto de origen de la descripción.

ZONA 3: se describirá a partir de la intersección de la 1a. calle zona 1, ya descrita, y Avenida Elena, hacia el norte hasta encontrar el límite que divide las lotificaciones "El Sauce" y "La Floresta", límite que se seguirá hacia el poniente hasta encontrar el río de invierno que separa las lotificaciones "El Sauce" y "Bran" el cual se seguirá hacia el norte hasta su encuentro con el río "La Barranca", de este punto, se recorrerá este último aguas arriba dejando al oriente el barrio "El Gallito", los cantones "Barrios" y "Barillas", buscando pasar al oriente del antiguo basurero llamado de la zona 7, hasta alcanzar la calle situada al norte del parque de la Cruz Roja y campo de Fútbol llamado del Trébol, la cual se tomará hacia el oriente hasta alcanzar la avenida que pasando atrás del Cine "Real" conduce hacia la Calzada "Roosevelt", la cual se denominará 7a. avenida de la zona 3; tal avenida se recorrerá hacia el sur hasta su intersección ideal con el eje central de la mencionada calzada; eje que se seguirá siempre hacia el oriente hasta su punto de encuentro con la avenida "Simón Bolívar" a la altura del puente Trébol, luego por medio de esta última hasta la 28 calle de la zona 1 ya descrita, luego hacia el poniente hasta la Avenida Elena, la que se seguirá hacia el norte hasta alcanzar el punto de la descripción.

ZONA 4: se describirá partiendo de la intersección de la 1a. calle de la zona 9 (antigua 1a. calle de Tivoli) y la vía férrea, se recorrerá esta última hacia el norte hasta la 7a. avenida de la zona 1 ya descrita, a la altura del puente de la penitenciaría; se tomará dicha 7a. avenida hasta su encuentro con el viaducto llamado de la 24 calle, el cual se seguirá, hacia el oriente hasta encontrar su punto de intersección con la 10a. avenida a la altura del Puente Olímpico se tomará dicha avenida hacia el sur hasta su intersección con la 1a. calle zona 9 (antigua 1a. calle de Tivoli) y por medio de esta última hacia el poniente hasta alcanzar el punto de origen de la descripción.

ZONA 5: se describirá a partir de la intersección de la 10a. avenida y calle "Mariscal Cruz", hacia el oriente por medio de esta última y su prolongación ideal, hasta su encuentro con el río "Negro" que divide las actuales zonas 10 y 15; río que se seguirá aguas abajo hasta su encuentro con el río "Las Vacas", el cual se recorrerá aguas arriba hasta alcanzar el relleno llamado de la 12 avenida a la altura del Estadio Nacional; luego por medio de esta avenida hacia el norte hasta la 22 calle, la que se tomará hacia el poniente hasta la vía férrea, por medio de esta última seguir hasta su encuentro hacia el sur con la 7a. avenida de la zona 1, ya descrita luego siempre hacia el sur hasta la 1a. calle de la zona 4 o viaducto llamado de la 24 calle, la cual se recorrerá hacia el oriente hasta la 10a. avenida de la misma zona para finalmente hacia el sur, por medio de dicha avenida alcanzar el punto de origen de la descripción.

ZONA 6: se describirá a partir de la intersección ideal de la 1a. calle de la zona 1 ya descrita, y el río "Las Vacas", hacia el norte aguas abajo, por medio de este último hasta encontrar el límite del municipio, el cual se seguirá hacia el poniente hasta su intersección con el camino que conduce al municipio de Chinautla, el cual se recorrerá en dirección a la ciudad hasta encontrar el trazo del boulevard "Martínico" o "Juan Chapín", trazo que se seguirá hacia el Sur hacia la 1a. calle de la zona 1, para por medio de esa hacia el oriente alcanzar nuevamente el punto de origen de la descripción.

ZONA 7: se describió a partir de la intersección de la 7a. avenida de la zona 3, ya descrita y la calzada "Roosevelt" hacia el poniente hasta alcanzar el límite del municipio a la altura de "Las Villas del Pedregal"; de este punto se se-

guirá dicho límite hacia el norte hasta el punto de confluencia de los ríos "Naranjo" y "La Barranca", para seguir este último aguas arriba y pasando por el antiguo basurero llamado de la zona 7 en su lindero oriente hasta encontrar la calle norte del campo de foot-ball de "El Trébol", la cual se seguirá hacia el oriente hasta la 7a. avenida de la zona 3, ya descrita, la que se recorrerá finalmente hacia el sur hasta alcanzar el punto de origen de la descripción.

ZONA 8: se describirá a partir de la intersección de la calzada "Roosevelt" y la avenida "Simón Bolívar" a la altura del puente del Trébol, hacia el norte por medio de esta última hasta la 26 calle "A" de la zona 1, ya descrita, la cual se seguirá hacia el oriente hasta alcanzar su intersección ideal con la vía férrea, la cual se recorrerá hacia el sur, hasta encontrar el trazo de la antigua avenida "La Castellana" (límite que se separa las zonas 4 y 9) trazo que se seguirá hasta el boulevard "Tecún Umán" frente al Centro 1 del I.G.S.S. finalmente por medio de dicho boulevard hacia el puente hasta alcanzar el punto de origen de la descripción.

ZONA 9: se describirá a partir de la intersección de la avenida "La Reforma" y boulevard "Tecún Umán" a la altura del Obelisco de los "Próceres de la Independencia", hacia el poniente hasta encontrar la antigua avenida "La Castellana", la cual se seguirá hacia el norte y luego la vía férrea hasta su intersección con la antigua 1a. calle de Tivoli; la que se tomará hacia el oriente hasta alcanzar nuevamente la avenida "La Reforma", la cual se recorrerá hacia el sur hasta encontrar el punto de origen de la descripción.

ZONA 10: se describirá a partir de la intersección de la avenida "Las Américas" y el antiguo acueducto de "Pinula", hacia el oriente por medio de este último y al extinguirse su trazo por medio del antiguo camino al Salvador, hasta encontrar el lindero de la finca "San Rafael", lindero que se seguirá en el sentido de las manecillas del reloj hasta su intersección con la actual carretera a El Salvador a la altura del kilómetro 8; de este punto se seguirá dicha carretera hacia la ciudad hasta su encuentro ideal con la prolongación del río "Negro", que separa las zonas 10 y 15 el cual se recorrerá aguas abajo pasando por debajo del relleno de "Vista Hermosa" hasta la prolongación de la calle "Mariscal Cruz", la que seguirá hacia el poniente hasta la avenida "La Reforma", la que finalmente se tomará hacia el sur hasta alcanzar el punto de origen de la descripción.

ZONA 11: se describirá a partir de la intersección de la calzada "Raúl Aguilar Batres" y la calzada "Roosevelt", a la altura del puente del "Trébol", siguiendo la calzada "Roosevelt" hacia el nor-poniente hasta llegar al límite del municipio constituido por el riachuelo que divide las lotificaciones "Toledo" y "González", esta última en jurisdicción de Mixco, desde este punto se recorrerá dicho límite que los constituye el riachuelo mencionado, luego el río "Molino" aguas abajo ambos y finalmente la quebrada "El Arenal" aguas arriba hasta alcanzar el boulevard "Raúl Aguilar Batres" frente a la lotificación El Camen, luego se seguirá dicho boulevard hacia el norte, hasta encontrar el punto de origen de la descripción.

ZONA 12: se describirá a partir de la intersección de la calzada "Raúl Aguilar Batres", y el lindero sur de la lotificación "El Carmen", que constituye límite del municipio; luego por medio de este límite, constituido por el riachuelo que pasa entre la Ciudad Universitaria y los colegios "Monte María" y "Liceo Javier" y siempre aguas abajo por medio de la quebrada "El Frutal" y luego por la vía férrea al norte de la lotificación "Ciudad Real I", luego siguiendo hacia el norte dicha vía férrea hasta su encuentro con el camino que conduce a la aldea "Los Guajitos" (camino que se seguirá hacia esa población procurando circunvalar ésta por medio de sus límites poniente y oriente), hasta hallar el río "Guadrón", el cual se recorrerá aguas arriba, mientras conserve este nombre y también al adquirir el de "Guadroncito" más al norte, para tomar más adelante la avenida que pasa al poniente de la lotificación "Lomas de Pamplona" hasta su intersección con la antigua calle del "Asilo de Ancianos" y que se conocerá como la 8a. calle de la zona 12; dicha calle se seguirá hacia el poniente hasta encontrar la avenida inmediata y anterior a la vía férrea. Luego por medio de esta avenida que se conocerá como 18 avenida de la zona 12, hacia el norte, hasta alcanzar dicha vía férrea, la que también a su vez se recorrerá hasta llegar al boulevard "Tecún Umán" el que se seguirá hacia el poniente hasta la calzada "Raúl Aguilar Batres" y por medio de esta última hasta alcanzar el punto de origen de la descripción.

ZONA 13: se describirá a partir de la intersección del boulevard "Tecún Umán" y avenida "Las Américas" a la altura del Obelisco de los "Próceres de la Independencia", hacia el sur por medio de esta última avenida rodeando e incluyendo en esta zona, a la lotificación "El Mirador Elgin", por el sur hasta encontrar la avenida "Hincapié", la que se seguirá hacia el sur hasta alcanzar el puente "Shangrilá" sobre el río Pinula, el cual se recorrerá aguas abajo hasta su confluencia con el río "Guadrón", el cual se seguirá aguas arriba, mientras conserve este nombre y también al adquirir el de "Guadroncito" más al norte, para tomar más adelante la avenida que pasa al poniente de la lotificación "Lomas de Pamplona", siempre hacia el norte hasta su intersección con la 8a. calle de la zona 12, ya descrita y que adquirirá el nombre de 5a. calle de la zona 13, la cual se seguirá hacia el poniente hasta alcanzar (la 18 avenida de la zona 12, luego por medio de ésta hacia el norte) hasta la vía férrea, la que se recorrerá siempre hacia el norte hasta encontrar el boulevard "Tecún Umán", por medio del cual se buscará el punto de origen de la descripción.

ZONA 14: se describirá a partir de la intersección del boulevard "Tecún Umán" y avenida "Las Américas" a la altura del Obelisco de los "Próceres de la Independencia", hacia el sur por medio de esta última avenida rodeando y excluyendo a la lotificación "El Mirador" de Elgin, por el sur, hasta encontrar la avenida "Hincapié", la que se seguirá hacia el sur hasta al-

sobre el río "Pinula", el cual se seguirá aguas arriba, constituyendo límite del municipio, hasta encontrar el lindero de la finca "San Rafael", lindero que se seguirá hasta cruzar el antiguo camino al Salvador el que se recorrerá hacia el poniente y luego el antiguo acueducto de Pinula hasta alcanzar el punto de origen de la descripción.

ZONA 15: se describirá a partir de la intersección del lindero norte de la finca "San Rafael" y la carretera al Salvador a la altura del Km. 8, hacia el poniente por medio de dicho lindero, recorriéndolo en el sentido contrario al de las manecillas del reloj incluyendo dicha finca dentro de la zona hasta volver a encontrar la carretera al Salvador a la altura del punto donde concurre a ella al anillo periférico. De este punto se seguirá la carretera hacia la ciudad, hasta encontrar el lindero oriente de la finca "San Lázaro", siguiendo dicho lindero hacia el norte dejando esta última finca incluida en dicha zona hasta encontrar por medio de su prolongación hasta encontrar el camino que conduce a la población de "Concepción Las Lomas", camino que se seguirá hacia el norte hasta alcanzar el puente situado sobre el río "Negro", luego por medio de este último aguas arriba, hasta llegar a su encuentro ideal con la carretera al Salvador y por medio de ésta hasta alcanzar el punto de origen de la descripción.

ZONA 16: se describirá a partir de la intersección de la carretera al Salvador y el anillo periférico, hacia el norte por medio de este último hasta encontrar la prolongación ideal del riachuelo de invierno que separa el regimiento "Mariscal Zavala" de la aldea "Santa Rosita", luego por medio de este riachuelo hasta su confluencia con los ríos Las Vacas y Negro y por medio de este último aguas arriba, hasta llegar al puente del camino que conduce a la población "Concepción Las Lomas" luego por medio de este camino, hacia el sur hasta hallar el lindero oriente de la finca "San Lázaro", lindero que se seguirá hacia el norte hasta su encuentro con la carretera al Salvador, para por medio de ésta alcanzar el punto de origen de la descripción.

ZONA 17: se describirá a partir del punto donde la carretera que conduce a la aldea Santa Rosita, pasa sobre el río Las Vacas, hacia el norte aguas abajo hasta la altura del puente de "Belice", de este punto hacia el oriente por medio de la carretera al Atlántico hasta hallar el punto de origen del camino que conduce a la aldea "Los Ocotes", y luego por medio de dicho camino hacia el sur hasta el sitio donde atraviesa el río "Canalitos", el que se recorrerá aguas arriba dejando al oriente la aldea del mismo nombre; y a la altura de la finca "Santa Cleotilde" se rodeará ésta incluyéndola en la zona hasta alcanzar el anillo periférico el cual se recorrerá hacia el norte hasta encontrar la prolongación ideal del riachuelo de invierno que separa el regimiento "Mariscal Zavala" y la aldea Santa Rosita, riachuelo que se seguirá aguas abajo hasta el punto de origen de esta descripción.

ZONA 18: se describió a partir del punto donde el río "Las Vacas" pasa abajo del puente "Belice", hacia el norte por medio de dicho río aguas abajo hasta alcanzar el límite del municipio a la altura del leprocomio "La Piedad", luego por medio de dicho límite hacia el oriente hasta su intersección con la carretera al Atlántico la cual se recorrerá en dirección a la ciudad hasta encontrar el punto de origen de esta descripción.

ZONA 19: se describirá a partir de la intersección del antiguo límite del municipio y la carretera a San Juan, hacia el poniente por medio de esta última hasta alcanzar la avenida que separa las colonias "La Florida" y "Santa Marta", luego por medio de dicha avenida, hacia el norte hasta su entronque con el camino que conduce a "Lo de Bran" el que se recorrerá en dirección a la ciudad hasta hallar el antiguo límite del municipio, luego por medio de éste hacia el sur, hasta alcanzar el punto de origen de la descripción.

ZONA 22: se describirá a partir de la intersección de la vía férrea y la carretera a Petapa, límite del municipio hacia el sur por medio de dicho límite y siguiendo el sentido contrario al de las manecillas del reloj hasta su encuentro con el río "Guadrón" río que se seguirá aguas arriba hasta alcanzar el lindero norte de la aldea "Los Guajitos", límite que se seguirá hasta encontrar el lindero poniente de la mencionada aldea. De este punto se recorrerá dicho lindero hasta el antiguo camino que conduce a "Los Guajitos", camino que se seguirá hacia el poniente hasta la vía férrea, y por medio de esta última hacia el sur hasta encontrar el punto de origen de la descripción.

ZONA 24: se describirá a partir del punto de intersección del anillo periférico y el límite del municipio a la altura de la finca "Vista Hermosa" hacia el oriente por medio de dicho límite que lo constituyen los linderos norte de las fincas "Vista Hermosa" ya mencionada y las aldeas "El Manzano" y "Los López", hasta encontrar el río "Los Ocotes", el cual se recorrerá aguas abajo hacia el norte, hasta encontrar el río "Canalitos", siguiendo este último aguas arriba dejando al oriente la aldea del mismo nombre; y a la altura de la finca "Santa Cleotilde", se rodeará ésta excluyéndola de la zona, hasta alcanzar el anillo periférico, por medio del cual hacia el sur se encontrará el punto de origen de la descripción.

ZONA 25: se describirá a partir de la intersección del río "Los Ocotes" y el límite del municipio el cual se recorrerá en el sentido contrario al de las manecillas del reloj hasta encontrar su intersección con la carretera al Atlántico, la cual se seguirá en dirección a la ciudad, hasta el punto donde se inicia el camino que conduce a la aldea "Los Ocotes", luego por medio de este camino hacia el sur hasta encontrar el río de "Los Ocotes", para por medio de este último aguas arriba hasta alcanzar el punto de origen de la descripción.